



Informe de Auditoría de IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización Extinguido

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión del Fondo Bancaja-BVA VPO 1, Fondo de Titulización Extinguido correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 18 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 18 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* intermedios de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento de la normativa a efectos de extinción del Fondo (véanse notas 1 y 2 de las notas explicativas)

Con fecha 28 de junio de 2019 los Administradores de la Sociedad Gestora han acordado la liquidación del Fondo, siendo la fecha de liquidación efectiva el 24 de julio de 2019 y habiéndose otorgado la escritura de extinción del Fondo con fecha 18 de diciembre de 2019.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con el artículo 23 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, en relación con los requisitos necesarios para su extinción. Por su significatividad y efectos en los estados financieros intermedios, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos del Fondo y que se han liquidado sus activos.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

14 de abril de 2020



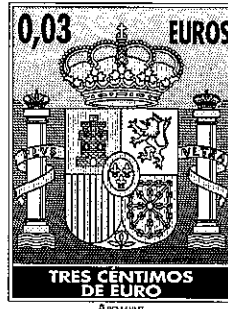
KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/04679

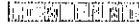
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ON9324363

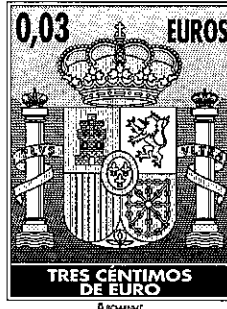
CLASE 8.^a**IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Balance al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

	Nota	Miles de euros	
		18.12.2019	31.12.2018
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	356.250
I. Activos financieros a largo plazo		-	356.250
1. Activos titulizados	6	-	356.250
Certificados de Transmisión Hipotecaria		-	355.797
Activos dudosos		-	577
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(124)
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	67.778
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	20.585
1. Activos titulizados	6	-	20.067
Certificados de Transmisión Hipotecaria		-	19.799
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	246
Intereses vencidos e impagados		-	1
Activos dudosos		-	36
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(15)
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros	7	-	518
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	518
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	47.193
1. Tesorería		-	47.193
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	424.028



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



0N9324364

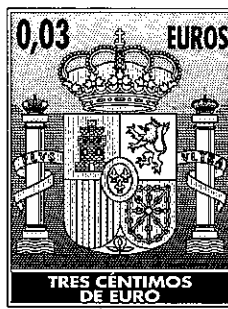
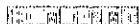
IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Balance al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

		Miles de euros	
	Nota	18.12.2019	31.12.2018
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	381.094
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	-	381.094
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	353.112
Series no subordinadas		-	321.812
Series subordinadas		-	31.300
2. Deudas con entidades de crédito		-	27.982
Préstamo subordinado		-	27.982
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	42.934
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	-	34.197
1. Obligaciones y otros valores emitidos		-	32.530
Series no subordinadas		-	32.339
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	191
2. Deudas con entidades de crédito		-	1.667
Préstamo subordinado		-	1.667
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	-	8.737
1. Comisiones		-	8.737
Comisión Sociedad Gestora		-	15
Comisión administrador		-	7
Comisión agente financiero / pagos		-	4
Comisión variable		-	8.704
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	7
2. Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	424.028



CLASE 8.^a

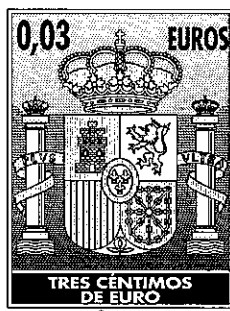


ON9324365

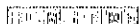
IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

	Nota	Miles de euros	
		18.12.2019	2018
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.229	3.287
Activos titulizados	6	1.229	3.287
2. Intereses y cargas asimilados	9	(572)	(1.130)
Obligaciones y otros valores emitidos		(572)	(1.038)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	(92)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		657	2.157
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(1.183)	(2.050)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Otros gastos de gestión corriente	10	(1.183)	(2.050)
Comisión de Sociedad Gestora		(44)	(79)
Comisión administrador		(21)	(40)
Comisión del agente financiero/pagos		(11)	(20)
Comisión variable		(1.046)	(1.861)
Otros gastos		(61)	(50)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	138	(107)
Deterioro neto de Activos Titulizados (-)		138	(107)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	388	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



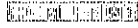
ON9324366

CLASE 8.^aIM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDOEstado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

	Miles de euros	
	18.12.2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(8.303)	1.845
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	709	2.195
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.524	3.334
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(763)	(1.047)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	(52)	(92)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(9.532)	(190)
Comisión sociedad gestora	(59)	(80)
Comisión administrador	(28)	(41)
Comisión agente financiero/pagos	(15)	(20)
Comisión variable	(9.362)	-
Otras comisiones	(68)	(49)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	520	(160)
Otros pagos de explotación	(17.047)	(36.280)
Otros cobros de explotación	17.567	36.120
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN	(38.890)	(3.443)
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de Activos Titulizados	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(9.242)	(1.479)
Cobros por amortización de Activos Titulizados	368.139	17.385
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	7.948	16.090
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	122	147
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(385.451)	(35.103)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(29.648)	(1.962)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(29.648)	(1.962)
Pagos a Administraciones Públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(47.193)	(1.598)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	47.193	48.791
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	47.193



CLASE 8.^a



ON9324367

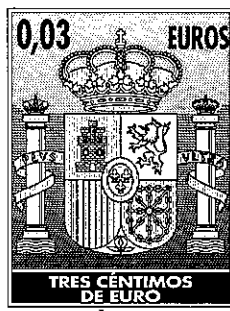
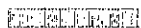
IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018

	Miles de euros	
	18.12.2019	2018
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



ON9324368

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Notas Explicativas
del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 2015, con carácter de fondo cerrado, agrupando Préstamos Hipotecarios cedidos por EVO Banco S.A.U. (en adelante el Cedente o EVO) por importe de 500.000.000 euros.

Con fecha 16 de julio de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 500.000 miles de euros (véase nota 6).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo.
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

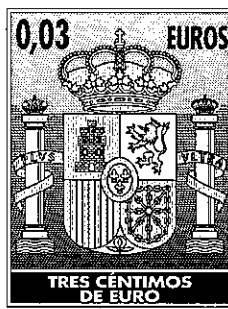
El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los activos que agrupaban en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.



CLASE 8.^a
FOLLETO



0N9324369

2

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día 17 de julio de 2015 y finalizaría el 24 de octubre de 2061 (Fecha de Vencimiento Legal) si la Sociedad Gestora no hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó, con fecha 28 de junio de 2019, proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y que estaban pendientes de amortización, se acordó en el marco del consentimiento y la aceptación expresa del tenedor de todos los Bonos y de todas las contrapartidas que mantenían contratos en vigor con el Fondo, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 (iv) del Documento de Registro de Valores del Folleto. Con fecha 24 de julio de 2019, la Sociedad gestora procedió al pago de los diferentes conceptos cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 18 de diciembre de 2019.

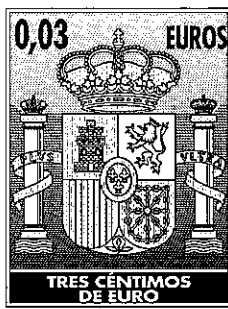
Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en una fecha de pago, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Activos Titulizados No Fallidos, es decir, la suma del principal vencido no pagado y el no vencido en una fecha determinada de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo, sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Préstamos Hipotecarios, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (ii) Cuando acontezca la situación descrita en el apartado 3.7.2.4 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión en lo referente a la sustitución del Administrador.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



ON9324370

3

**IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

- (iv) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.
- (v) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos Titulizados cedidos al Fondo.

Son requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.
- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.4. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

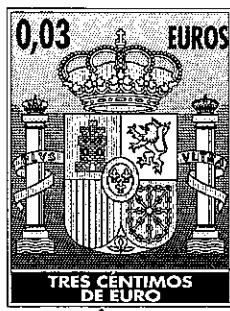
Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Préstamos Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

En caso de que, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE LA CLASE 8.^a



0N9324371

4

IMEVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca u otros activos remanentes del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma y cuantía recogidos en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Préstamos Hipotecarios que agrupa y la liquidación de los demás bienes y activos que integren su activo.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión.
- (iv) En todo caso, en la Fecha Final según se ha definido en el apartado 4.4.3. anterior del Documento de Registro del Folleto de Emisión, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Préstamos Hipotecarios.
- (v) También se extinguirá el Fondo en caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran como finales las calificaciones asignadas con carácter provisional antes de la Fecha de Suscripción, o en el caso en que ocurra, antes de la Fecha de Suscripción un suceso que no hubiera podido preverse, o que, previsto, fuera inevitable, y que haga imposible el cumplimiento de lo previsto en la Escritura de Constitución o en este Folleto, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.105 del Código Civil. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, la emisión de los Bonos y la celebración del resto de contratos del Fondo. En el supuesto de que se haya producido la resolución del Fondo por la causa establecida en este apartado y, por tanto, se hayan resuelto todos los contratos del Fondo, el Cedente deberá pagar todos los gastos iniciales que se hayan ocasionado con motivo de la constitución del Fondo.

La extinción del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento señalado en este apartado. En el plazo máximo de 1 mes desde el acaecimiento de la causa de resolución, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando liquidadas y resueltas las obligaciones del Fondo y extinguido éste.



CLASE 8.^a



ON9324372

5

**IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados (i) a (iv) anteriores, la Sociedad Gestora procederá transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles conforme a la definición recogida en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, y en ningún caso con posterioridad a la Fecha Final del Fondo, a otorgar un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Recursos disponibles

En la Fecha de Desembolso, se considerarán Recursos Disponibles los fondos recibidos como consecuencia de la emisión y suscripción de los Bonos, más los recibidos en concepto del desembolso del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (PS GI) y del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (PSFR).

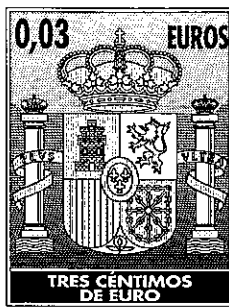
En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

- (i) Las cantidades depositadas y existentes a cierre del mes correspondiente al último Período de Cobro en la Cuenta de Tesorería en concepto de principal, intereses ordinarios, intereses de demora, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de los Activos Titulizados hasta el último día del mes anterior (incluido).
- (ii) Rendimientos cobrados por la Cuenta de Tesorería desde la anterior Fecha de Pago.
- (iii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado (PS GI), en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
- (iv) Los importes correspondientes al Fondo de Reserva.
- (v) En la primera fecha de pago, los importes dispuestos del Préstamo Subordinado para DI (PSDI).
- (vi) El producto de la liquidación en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos que se recoge a continuación.



CLASE 8.^a



0N9324373

6

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Orden de prelación de pagos de liquidación

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en los supuestos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro del Folleto de Emisión y aplicará los Recursos Disponibles de acuerdo con el siguiente orden:

- (i) Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- (ii) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (iii) Pago de los intereses de los Bonos de la Serie A.
- (iv) Amortización de los Bonos de la Serie A.
- (v) Pago de los intereses de los Bonos de la serie B.
- (vi) Amortización de los Bonos de la serie B.
- (vii) Pago de intereses del PSGI.
- (viii) Pago de intereses del PSDI.
- (ix) Pago de intereses del PSFR.
- (x) Amortización del principal del PSGI.
- (xi) Amortización del principal del PSDI.
- (xii) Amortización del principal del PSFR.
- (xiii) Pago en concepto de Comisión Variable.

(e) Gestión del fondo

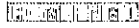
De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo, actividad por la que recibía en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial por importe de 125 miles de euros.



CLASE 8.^a



ON9324374

7

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Administrador de los préstamos hipotecarios

EVO Banco S.A.U., como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivaban los Activos Titulizados cedidos al Fondo, percibía una remuneración que se devengaba diariamente y se pagaba en cada Fecha de Pago, del 0,01% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Dicha comisión se entendía bruta, es decir, incluía cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

(g) Comisión variable

El Cedente tenía derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se devengaba diariamente. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procedió a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto eran a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión diesen lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantuviese la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

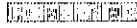
(h) Agente financiero

Banco Santander, S.A. es la entidad con la que el Fondo ha firmado el Contrato de Agencia Financiera.

El Agente financiero recibía de la Sociedad Gestora una comisión periódica anual por sus servicios de agencia financiera igual a 20 miles de euros pagadera a prorrata, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, salvo en la primera Fecha de Pago, en la que la comisión anual se ajustará en función del número de días del primer periodo de devengo de intereses.



CLASE 8.^a



ON9324376

9

IMEVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos Hipotecarios u otros activos titulizados que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Además de los rendimientos derivados de los activos titulizados objeto directo de la titulización, están exceptuados de la obligación de retener, según el criterio expresamente manifestado por la Administración Tributaria, otros rendimientos de capital mobiliario obtenidos por los Fondos de Titulización, en la medida en que los mismos se inscriban en las actividades propias del Fondo.
- (v) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión al Fondo de las Participaciones Hipotecarias es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vii) La transmisión al Fondo de las Participaciones Hipotecarias, no estará sujeta a la modalidad "Transmisiones Patrimoniales Onerosas" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ni a la modalidad de "Actos Jurídicos Documentados" del mismo impuesto en la medida en que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. El procedimiento y obligaciones de información se encuentra regulado en los artículos 42, 43 y 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y, de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Así como, las obligaciones de información establecidas por la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

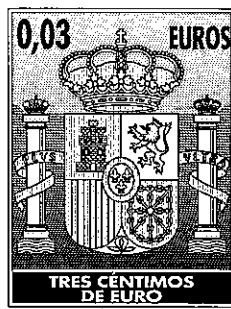
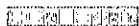
(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

Los Estados Financieros Intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas.



CLASE 8.^a



ON9324377

10

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Los Estados Financieros Intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como, con las disposiciones particulares contenidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 18 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Con fecha 12 de marzo de 2020, los Estados Financieros Intermedios han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán, con fecha 16 de abril de 2020, a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros Intermedios han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

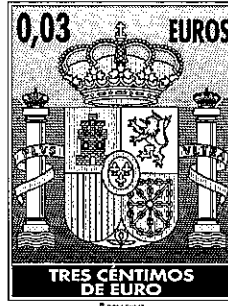
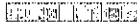
Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros Intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anual anterior. La información contenida en estas notas explicativas referida al ejercicio 2018 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las Cuentas Anuales del Fondo del ejercicio 2018. Dado que la información comparativa se refiere a un ejercicio anual completo, no resulta comparable en la de los Estados Financieros Intermedios.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios.



CLASE 8.^a



ON9324378

11

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.n).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los Estados Financieros Intermedios han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor y en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

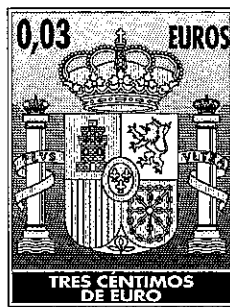
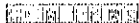
Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en liquidación

Tal y como se indica en la nota 1(b), el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 24 de julio de 2019, la liquidación anticipada del fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 18 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



ON9324379

12

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Los Estados Financieros Intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Los Administradores del Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado principios de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

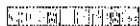
(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Activos Titulizados que dispone el Fondo en cada momento.



CLASE 8.^a



0N9324380

13

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

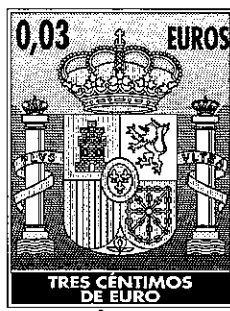
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a



ON9324381

14

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

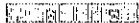
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.^a



0N9324382

15

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

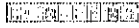
El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.^a



ON9324383

16

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del período, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

(l) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(n) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.



CLASE 8.^a
GENERAL



0N9324384

17

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

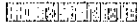
En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) *Tratamiento general*

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



CLASE 8.^a



ON9324385

18

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.^a
MAY. 2018



0N9324386

19

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Activo Titulizado por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13^a de la Circular 2/2016.

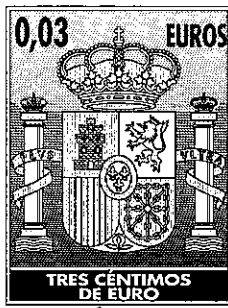
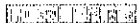
El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



0N9324387

20

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(q) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

(r) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(s) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

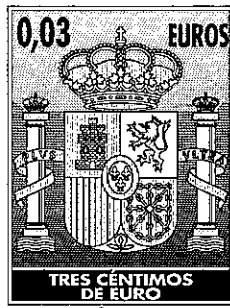
Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.^a
IMPORTE NETO REPERCUTIDO



ON9324388

21

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
 - d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre 2019 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros Intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros Intermedios del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo, EURIBORH) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR IM) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

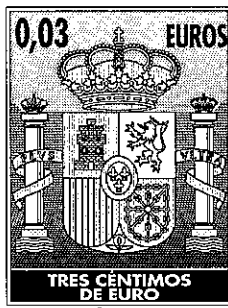
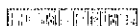
Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.



CLASE 8.^a



0N9324389

22

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo eran repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	18.12.2019	31.12.2018
Activos titulizados	-	376.317
Otros activos financieros	-	518
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	47.193
Total Riesgo	-	424.028

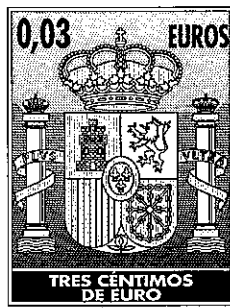
Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos Titulizados.

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que EVO Banco S.A.U cedió al Fondo. Dichos Activos Titulizados se derivaban de los Préstamos Hipotecarios concedidos a personas físicas residentes y no residentes en España, con garantía hipotecaria con pleno dominio sobre bienes inmuebles terminados y situados en España.

Con fecha 16 de julio de 2015, se produjo la cesión efectiva de los Activos Titulizados, por importe de 500.000 miles de euros.



ON9324390

CLASE 8.^a

23

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de este epígrafe, al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros					
	18.12.2019			31.12.2018		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos titulizados						
Certificados de Transmisión Hipoteca	-	-	-	19.799	355.797	375.596
Activos dudosos	-	-	-	36	577	613
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	(15)	(124)	(139)
Intereses devengados no vencidos	-	-	-	246	-	246
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	1	-	1
	-	-	-	20.067	356.250	376.317
Otros activos financieros						
Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 7)	-	-	-	518	-	518

“Activos dudosos” recoge el importe principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad superior a tres meses.

El detalle y movimiento de los Activos Dudosos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y para el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial del ejercicio	613	231
Altas	65	613
Bajas	(678)	(231)
Otros	-	-
Saldo final cierre del ejercicio/periodo	-	613

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y para el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial del ejercicio	376.209	409.831
Adquisición de derechos de cobro	-	-
Amortización ordinaria	(368.139)	(17.385)
Amortización anticipada	(7.948)	(16.090)
Amortizaciones previamente impagadas	(122)	(147)
Activos titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-	-
Importe de la venta de los Derechos de Crédito	-	-
Saldo final cierre del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019	-	376.209



CLASE 8.^a
IMPRESO EN ESPAÑA



0N9324391

24

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 1.229 miles de euros (3.287 miles de euros durante el ejercicio 2018), encontrándose registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 18 de diciembre de 2019, no existen intereses implícitos devengados pendientes de vencimiento de Activos Titulizados. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo registraba 246 miles de euros correspondientes a intereses implícitos devengados pendientes de vencimiento de Activos Titulizados.

Al 18 de diciembre de 2019, no existen intereses implícitos vencidos e impagados. Al 31 de diciembre de 2018, existen 1 miles de euros de intereses implícitos vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe "Activos Titulizados" del activo del balance.

Las características principales de la cartera al 31 de diciembre de 2018 eran las siguientes:

Tasa de amortización anticipada	4,10%
Tipo de interés medio de la cartera:	0,82%
Tipo máximo de la cartera:	4,56%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

Los vencimientos estimados de los activos titulizados a cierre de 2018 fueron los siguientes:

	Miles de euros						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2026	Resto
Por principal	19.799	20.003	19.752	19.429	19.087	89.503	188.600
Impago de principal	36	-	-	-	-	-	-
Por intereses	2.944	2.845	2.689	2.534	2.381	9.686	11.212
Total	22.779	22.848	22.441	21.963	21.468	99.189	199.812

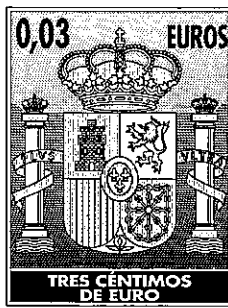
(7) Otros activos financieros

A continuación se da el detalle de este epígrafe al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros	
	18.12.2019	31.12.2018
Deudores y otras cuentas a cobrar:	-	518
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	-	518
Intereses de la Cuenta de Tesorería	-	-



CLASE 8.ª
VALORES DE TITULIZACIÓN



0N9324392

25

**IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance es como sigue:

	Miles de euros	
	18.12.2019	31.12.2018
Cuenta de Tesorería en Banco Santander S.A	-	47.193
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	-	47.193

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en la cuenta abierta en Banco Santander S.A (Cuenta de Tesorería) al 31 de diciembre de 2018.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 37.500 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes del PSFR, por un importe igual al 7,5% de la suma del Saldo Nominal Inicial de los Bonos.

En cada Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación del Fondo, se dotaba, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estaban disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva era una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

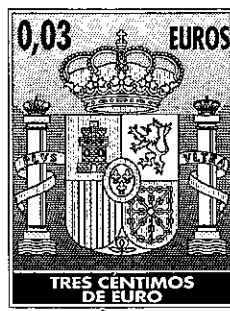
- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
 - El 7,5% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito;
 - El 15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos en esa Fecha de Pago;
- y 18.750.000 de euros.

No obstante, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva:

- No se reducirá por debajo del 7,5% del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los 5 años posteriores a la Fecha de Desembolso;
- No se reducirá con respecto al nivel de la Fecha de Pago inmediatamente anterior si el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos con impago superior a 90 días es superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente no Vencido de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos; y



CLASE 8.^a
FONDO DE RESERVA



ON9324393

26

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

- No se reducirá con respecto al nivel de la Fecha de Pago inmediatamente anterior en el caso de que en la Fecha de Pago inmediata anterior no se haya dotado el Fondo de Reserva hasta su Nivel Mínimo, o si en la Fecha de Pago en curso no se pueda dotar el Fondo de Reserva hasta su nivel mínimo.

Las cantidades que integren el Fondo de Reserva están depositadas en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 37.500 miles de euros, por lo que el Fondo de Reserva estaba cumpliendo con el Nivel Mínimo Requerido en la escritura de constitución.

Durante el ejercicio 2019, se ha procedido la liquidación anticipada y extinción del Fondo por lo que al 18 de diciembre de 2019 no presenta importe alguno por este concepto.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengaban intereses día a día a favor del Fondo al tipo EURIBOR a tres meses, no obstante, el tipo de interés de la Cuenta de Tesorería no podrá ser en ningún caso inferior al 0%.

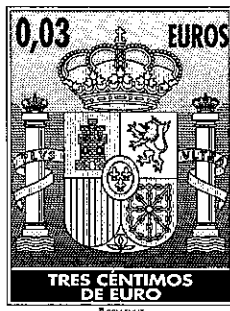
(9) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Miles de euros					
	18.12.2019			31.12.2018		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos	-	-	-	32.530	353.112	385.642
Series no subordinadas	-	-	-	32.339	321.812	354.151
Series subordinadas	-	-	-	-	31.300	31.300
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	191	-	191
Deudas con Entidades de Crédito	-	-	-	1.667	27.982	29.649
Préstamo Subordinado	-	-	-	1.667	27.982	29.649
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	34.197	381.094	415.291



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON9324394

27

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación DBRS	Calificación Moody's
Serie A	100.000	4.687	100,00%	468.700.000	A (sf)	Aa3 (sf)
Serie B	100.000	313	100,00%	31.300.000	BBB (sf)	Baa3 (sf)

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A	Euribor 3 meses	0,60
Forma de pago:	En cada fecha de pago	
Fechas de pago de intereses:	Los días 24 de enero, abril, julio y octubre	
	Interés variable	Diferencial en %
Serie B	Euribor 3 meses	0,35
Forma de pago:	En cada fecha de pago	
Fechas de pago de intereses:	Los días 24 de enero, abril, julio y octubre	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos eran los días anteriormente señalados, o en caso de que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

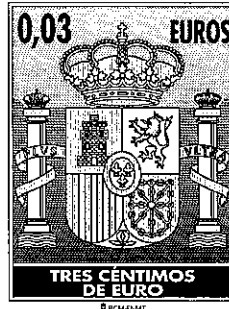
Fecha de inicio del devengo de intereses: 23 de julio de 2015

Fecha del primer pago de intereses: 26 de octubre de 2015

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es Iberclear, quien se encargaba de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.



CLASE 8.^a
TIMBRE DEL ESTADO



ON9324395

28

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

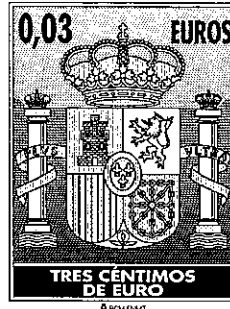
Memoria de Cuentas Anuales

Para cada Fecha de Pago, se define la Cantidad Disponible para Amortizar como la menor de las siguientes cantidades:

- a) Cantidad Teórica de Principal.
- b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (i) a (iii) del Orden de Prelación de Pagos de la nota 1.d).
- c) La Cantidad Disponible de Principal se aplicará en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas:
 - Desde la primera Fecha de Pago la Cantidad Disponible de Principal se aplicará en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización. En aquella Fecha de Pago en que estuviera amortizada por completo la Serie A o bien, de acuerdo con lo anterior, fuera a amortizarse la Serie A en su totalidad, la Cantidad Disponible de Principal se aplicará en segundo lugar, incluso en el caso de que no se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata descritas más abajo en este apartado, a la amortización de la Serie B hasta su total amortización.
 - Aunque no hubiera sido amortizada la Serie A en su totalidad, la Cantidad Disponible de Principal se aplicará también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago que no sea la Fecha de Liquidación del Fondo y en la que se cumplan las circunstancias siguientes (“Condiciones para la Amortización a Prorrata”):
 - (i) que tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible de Principal el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 12,5% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A y B;
 - (ii) que a cierre del último día del mes anterior a dicha Fecha de Pago el Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos con impagos superiores a noventa días sea inferior al 2% del Saldo Nominal Pendiente no Vencido de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos; y
 - (iii) que no exista Déficit de Amortización.
 - En caso de que proceda en una Fecha de Pago la amortización de la Serie B, según lo previsto en la regla 2 anterior, la Cantidad Disponible de Principal se aplicará a dicha Serie de modo tal que el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B con relación al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A y B tras realizar la distribución de la Cantidad Disponible de Principal, se mantenga en el 12,5%, o porcentaje superior a este lo más próximo posible.



CLASE 8.ª

0N9324396

29

**IM EVO RMBS 1,
 FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de los bonos de titulización durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 18 de diciembre de 2019 y en el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

<u>Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019</u>	Miles de euros		
	Serie A	Serie B	Total
Saldo inicial	354.151	31.300	385.451
Amortizaciones	(354.151)	(31.300)	(385.451)
Saldo final	-	-	-

<u>Ejercicio 2018</u>	Miles de euros		
	Serie A	Serie B	Total
Saldo inicial	389.254	31.300	420.554
Amortizaciones	(35.103)	-	(35.103)
Saldo final	354.151	31.300	385.451

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 se han devengado intereses por importe de 572 miles de euros (1.038 miles durante el ejercicio 2018), encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores emitidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de intereses y gastos devengados no vencidos fue de 191 miles de euros, registrados bajo el epígrafe de "Obligaciones y otros valores emitidos" del pasivo del balance adjunto.

A 18 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 los tipos de interés aplicables para cada serie de los Bonos emitidos y vivos eran:

	Tipos aplicables	
	2019	2018
Serie A	-%	0,283%
Serie B	-%	0,033%

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación al 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

	31.12.2018	
	Calificación DBRS	Calificación Moody's
Serie A	AA (low) (sf)	Aa1 (sf)
Serie B	A (sf)	A1 (sf)



CLASE 8.^a



ON9324397

30

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos al 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2019	2020	2021	2022	2023	2024-2027	Resto
Bono A	Amortización	32.339	30.740	28.880	27.049	24.179	89.759	121.205
Bono A	Intereses	981	897	802	721	647	2.378	1.640
Bono B	Amortización	-	-	-	-	1.107	12.846	17.347
Bono B	Intereses	10	11	10	10	10	41	27
Total		33.330	31.648	29.692	27.780	25.943	105.024	140.219

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se utilizó las siguientes hipótesis:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	4,07%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	0,08%
Tasa de recuperación	50%

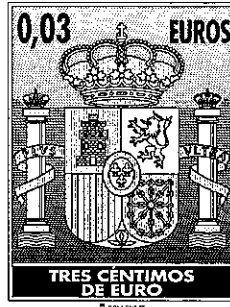
(b) Deudas con Entidades de Crédito

Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente:

	Miles de euros	
	18.12.2019	31.12.2018
Préstamo B	-	-
Préstamos subordinados		
PSFR	-	29.649
PSGI	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
	-	29.649



CLASE 8.^a
FOLLETO DE EMISIÓN



0N9324398

31

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 37.500 miles de euros. El importe del préstamo se destinó a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La remuneración del PSFR se realizaba sobre la base de un tipo de interés variable revisable en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,10%. En caso de que el cálculo del tipo de interés resultara en un valor negativo, el tipo de interés a aplicar será el 0%.

La amortización del PSFR se realizaba en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, resultaban preferentes a éste.

La descripción completa del PSFR se encuentra en el apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Préstamo Subordinado para Desfase de Intereses

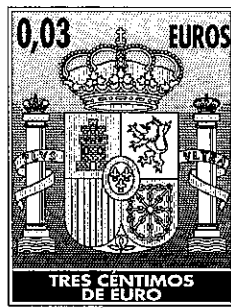
La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 500 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al desfase de intereses.

El Préstamo Subordinado para Desfase de Intereses no llegó a desembolsarse puesto que el desfase entre los intereses devengados y cobrados de los Activos Titulizados quedó totalmente cubierto por el exceso de spread generado en la primera Fecha de Pago.

Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no se ha dispuesto ningún importe de este préstamo.

La descripción completa del PSDI se encuentra en el apartado 3.4.3.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio de 2018 no se han devengado intereses correspondientes a las deudas con entidades de crédito, los cuales se registraron bajo el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no presentaban importe alguno por el concepto de intereses y gastos devengados, registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance adjunto.



ON9324399

CLASE 8.^a
ESTRUCTURA DE TÍTULOS

32

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

A continuación se muestra las estimaciones de vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito del Fondo al 31 de diciembre de 2018:

Clase de préstamo	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2019	2020	2021	2022	2023	2024-2027	Resto
PSFR	Amortización	1.667	1.543	1.411	1.382	2.616	20.066	964
PSFR	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Total		1.667	1.543	1.411	1.382	2.616	20.066	964

Las hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos anteriores son las siguientes:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	4,07%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	0,08%
Tasa de recuperación	50%

(10) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

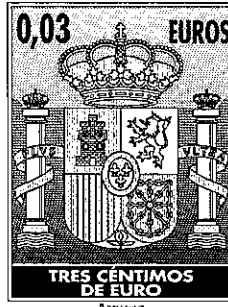
	Miles de euros	
	18.12.2019	31.12.2018
Comisiones		
Comisión de Sociedad Gestora	-	15
Comisión de administración	-	7
Comisión agente financiero/pagos	-	4
Comisión variable	-	8.704
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Otras comisiones	-	7
	-	8.737

La Sociedad Gestora percibió una comisión inicial y, en cada Fecha de Pago, comenzando en la primera Fecha de Pago, una comisión de gestión que se devengaba trimestralmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Activos Titulizados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

Asimismo, el agente financiero recibe una comisión por sus servicios de agencia financiera igual a 20 miles de euros pagadera a prorrata, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos en cada fecha de pago, salvo en la primera fecha de pago, en la que la comisión anual se ajustará en función del número de días del primer periodo de devengo de intereses.



CLASE 8.^a



ON9324400

33

**IM EVO RMBS 1,
 FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, el Cedente tenía derecho a la Comisión Variable, que se devengaba diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. La Sociedad Gestora procede a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2018	15	7	4	8.704	7
Correcciones de valor	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019	44	21	11	1.046	61
Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-	-	(388)	-
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
24/01/2019	(20)	(10)	(5)	-	(6)
24/04/2019	(20)	(9)	(5)	-	(6)
24/07/2019	(19)	(9)	(5)	(9.348)	(29)
18/12/2019	-	-	-	(14)	(27)
Saldos al 18 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Otros
Saldos al 31 de diciembre de 2017	15	8	4	7.000	6
Correcciones de valor	-	-	-	(157)	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018	79	40	20	1.861	50
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
24/01/2018	(19)	(11)	(5)	-	-
24/04/2018	(20)	(10)	(5)	-	(1)
24/07/2018	(20)	(10)	(5)	-	(20)
24/10/2018	(20)	(10)	(5)	-	(28)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	15	7	4	8.704	7



CLASE 8.^a

ESTADO



ON9324401

34

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

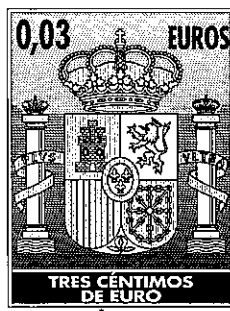
(11) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

<u>Liquidación de cobros y pagos del periodo</u>	Miles de euros	
	Real	
	2019	2018
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	368.139	17.385
Cobros por amortizaciones anticipadas	7.948	16.090
Cobros por intereses ordinarios	1.519	3.326
Cobros por intereses previamente impagados	5	8
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	122	147
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(354.151)	(35.103)
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	(754)	(1.039)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie B)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(31.300)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(9)	(7)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-
<u>Préstamos subordinados</u>		
Pagos por amortización de PSGI	-	-
Pagos por amortización de PSFR.	(29.648)	(1.962)
Pagos por intereses de PSFR	-	-
<u>Otros pagos del periodo</u>	9.014	(282)



CLASE 8.^a
ESTAMPADO



0N9324402

35

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

Memoria de Cuentas Anuales

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y, en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Hipótesis momento inicial	Momento actual	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Tipo de interés medio de la cartera	1,43%	-	0,82%
Tasa de amortización anticipada de la cartera	5%	-	4,10%
Tasa de fallidos de la cartera	0,06%	-	0,00%
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	75%	-	50%
Tasa de morosidad de la cartera	0,25%	-	0,14%
Ratio Saldo/Valor de Tasación	56,84%	-	50,81%
Vida media de los activos (meses)	292	-	255
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	24/01/2035	24/07/2019	24/01/2035

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en el Folleto. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones del Folleto, esto es 5%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio 2018 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

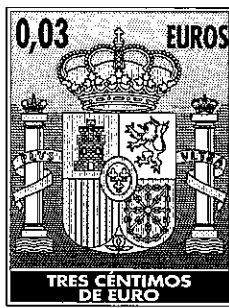
(12) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO



0N9324403

36

**IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO**

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Otra Información

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y al ejercicio 2018 han ascendido a 4 miles de euros, con independencia del momento de su facturación.

Al 18 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 y el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018.

(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios no ocurrió ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados Financieros Intermedios.



CLASE 8.^a
TIMBRE DEL ESTADO



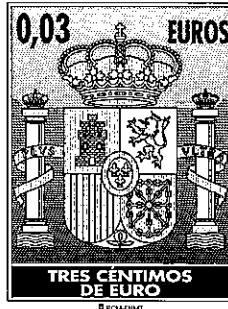
0N9324404

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN EXTINGUIDO

ANEXO I

**CLASE 8.^a**

120010010000000000



ON9324405

Anexo

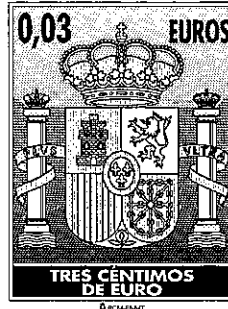
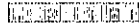
IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

30.06.2019**ACTIVO**

A) ACTIVO NO CORRIENTE	340.211
I. Activos financieros a largo plazo	340.211
1. Activos titulizados	340.211
Certificados de Transmisión Hipotecaria	340.211
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	67.336
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	19.626
1. Activos titulizados	19.626
Certificados de Transmisión Hipotecaria	19.384
Intereses y gastos devengados no vencidos	242
Intereses vencidos e impagados	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	47.710
1. Tesorería	47.710
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	<u>407.547</u>



CLASE 8.^a



ON9324406

Anexo

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

30.06.2019

PASIVO

A) PASIVO NO CORRIENTE	363.279
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	363.279
1. Obligaciones y otros valores emitidos	336.360
Series no subordinadas	305.060
Series subordinadas	31.300
2. Deudas con entidades de crédito	26.919
Préstamo subordinado	26.919
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	44.268
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	34.503
1. Obligaciones y otros valores emitidos	32.495
Series no subordinadas	32.311
Intereses y gastos devengados no vencidos	184
2. Deudas con entidades de crédito	1.816
Préstamo subordinado	1.816
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	192
Acreedores y otras cuentas a pagar	192
VII. Ajustes por periodificaciones	9.765
1. Comisiones	9.765
Comisión Sociedad Gestora	14
Comisión administrador	7
Comisión agente financiero / pagos	4
Comisión variable	9.740
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otras comisiones	-
2. Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	407.547



ON9324407

CLASE 8.^a
Ejercicio 2019

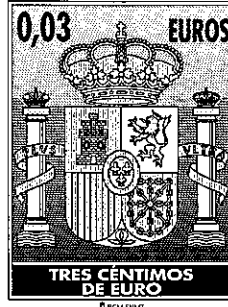
Anexo

IM EVO RMBS 1,
FONDO DE TITULIZACION EXTINGUIDO

	30.06.2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.596
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	966
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.525
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(514)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	(45)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(80)
Comisión sociedad gestora	(39)
Comisión administrador	(19)
Comisión agente financiero/pagos	(10)
Comisión variable	-
Otras comisiones	(12)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	710
Otros pagos de explotación	(17.266)
Otros cobros de explotación	17.976
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES / INVERSIÓN FINANCIACIÓN	(1.080)
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Pagos por adquisición de Activos Titulizados	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(167)
Cobros por amortización de Activos Titulizados	8.543
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	7.948
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	122
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(16.781)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(912)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	(912)
Pagos a Administraciones Públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	516
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	47.193
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	47.709



CLASE 8.^a
Papel Timbrado



0N9324408

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM EVO RMBS 1, Fondo de Titulización, en fecha 12 de marzo de 2020, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedios y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de diciembre de 2019 extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Cuentas anuales	Del 0N9324363 al 0N9324407

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Manuel González Escudero

D. Iñigo Trincado Boville